



Resolución de 8 de agosto de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos de la consejería de Educación, por la que se modifica la Resolución de 6 de agosto de 2024 de la misma Dirección General, por la que se aprueba la relación de vacantes del cuerpo de maestros a ofertar en el procedimiento de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad para el curso escolar 2024/2025 y se establece el plazo para efectuar la solicitud de participación con petición informatizada de vacantes.

Mediante la Resolución de 6 de agosto de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se aprobó la relación de vacantes del cuerpo de maestros a ofertar en el procedimiento de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad para el curso escolar 2024/2025 y se estableció el plazo para efectuar la solicitud de participación con petición informatizada de vacantes.

El apartado segundo de la citada resolución establece que el plazo para que los aspirantes efectúen la solicitud de participación con petición informatizada de vacantes a través de la aplicación informática, sería desde las 09:00 horas del 7 de agosto de 2024 hasta las 09:00 horas del 9 de agosto de 2024.

Derivado de circunstancias técnicas, es preciso ampliar el citado plazo.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Modificación de la Resolución de 6 de agosto de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos de la consejería de Educación, por la que se aprueba la relación de vacantes del cuerpo de maestros a ofertar en el procedimiento de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad para el curso escolar 2024/2025 y se establece el plazo para efectuar la solicitud de participación con petición informatizada de vacantes.

Se modifica el apartado segundo de la Resolución de 6 de agosto de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos de la consejería de Educación, por la que se aprueba la relación de vacantes del cuerpo de maestros a ofertar en el procedimiento de





adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad para el curso escolar 2024/2025 y se establece el plazo para efectuar la solicitud de participación con petición informatizada de vacantes, ampliando el plazo para para que los aspirantes efectúen dicha solicitud de participación con petición informatizada de vacantes a través de la aplicación informática hasta las 09:00 horas del lunes 12 de agosto.

LA DIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS,
Fdo.: Teresa Barroso Botrán.

